



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Obras Municipales
 DOM: 83.-
 29/12/2023



DECRETO EXENTO: 001680
 Litueche, 29 de Diciembre de 2023
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios extraídos por la Municipalidad de Litueche.
- Que en la comuna no se dispone de un relleno sanitario donde depositar los residuos domiciliarios, sea este privado o de municipio.
- La obligatoriedad para el municipio de contratar el servicio.
- Que para contratar el servicio la I. Municipalidad de Litueche, debe realizar proceso de licitación pública a través del portal de mercado público
- Las bases administrativas y anexos que rigen la presente licitación.
- El acuerdo No 59 de la sesión ordinaria No 65 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2023
- El certificado de disponibilidad presupuestaria No 179.
- El decreto alcaldicio N° 387 del 12 de abril de 2023 que llama a licitación pública el servicio disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Litueche.
- La licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 1743-41-LE23
- El acta de apertura y evolución de la comisión con propósito de adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°470.- de fecha 28 de abril del 2023.- que adjudica la licitación pública para la contratación de "Servicio disposición final de residuos domiciliarios de la comuna de Litueche"
- El Acuerdo N°71 de la sesión ordinaria N°67 del honorable Concejo Municipal de fecha 03 de mayo del 2023.-
- El Contrato suscrito con fecha 10 de mayo del 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N°523 de fecha 11 de mayo del 2023.- que aprueba el contrato.
- La necesidad de prorrogar los servicios de disposición final de residuos domiciliarios de la comuna de Litueche mientras se realice un nuevo proceso de compras.
- El Anexo por prórroga de servicios.

VISTOS:

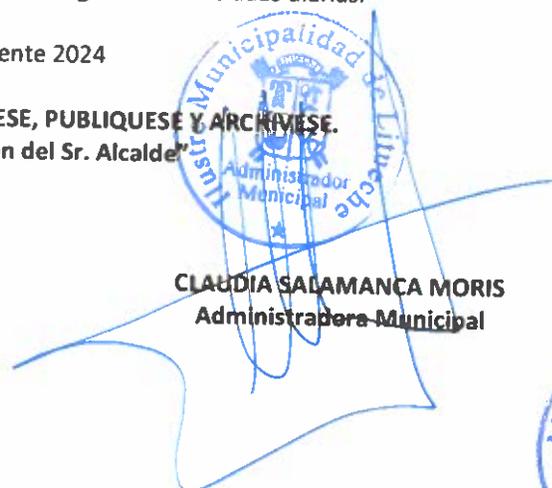
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **PRORROGUESE** la contratación del "SERVICIO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE" según proceso de licitación ID 1743-41-LE23.- por el tiempo que se proceda a realizar un nuevo proceso licitatorio y adjudicación para la contratación de estos servicios.
2. **APRUEBASE** en todas sus partes el anexo por la prórroga de prestación de servicios, suscrito con fecha 29 de diciembre del 2023.- entre la Ilustre Municipal de Litueche y la empresa RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.
3. **ESTABLECESE** que se emitirá una sola orden de compra mensual con la totalidad de toneladas depositadas en dicho Relleno, la que se respaldará con el informe de ingreso de toneladas diarias.
4. **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
 "Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc.
 Distribución:
 - DOM
 - Adquisiciones
 - Archivo Of. de Partes.

